Promoción BanCoppel.

Buen Fin 2026: “Recibe hasta 20% de bonificación de tus compras realizadas con tus Tarjetas BanCoppel”.

Compra con los productos BanCoppel este Buen Fin y obtén hasta 20% de bonificación.

Vigencia: Del día 13 de Noviembre de 2026 al 17 de Noviembre de 2026.

Productos participantes:

- Tarjeta de Crédito BanCoppel.
- Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro.
- Tarjeta de Crédito BanCoppel Grupo Coppel.
- Tarjeta de Crédito BanCoppel Platinum.
- Cuenta Efectiva Digital.
- Cuenta Efectiva Digital Grupo Coppel.
- Cuenta Clic.
- Producto Básico de Nómina BanCoppel.
- Cuenta Nómina BanCoppel.

Importante: Cualquier producto BanCoppel no enlistado expresamente, queda excluido de esta dinámica.

Reglas de Participación:

Esta temporada de ofertas aprovecha y usa tus Tarjetas BanCoppel registradas. Para asegurar tu bonificación base y el +5% adicional en tiendas Coppel y Coppel.com, solo necesitas seguir 3 pasos sencillos:

1. Regístrate en tu App BanCoppel.
2. Paga con tus tarjetas participantes.
3. Acumula el monto mínimo de facturación requerido según tu producto:
 - Tarjeta de Crédito: $3,000 MXN (Tres mil pesos 00/100 MXN).
 - Tarjeta de Débito/ Nómina: $2,000 MXN (Dos mil pesos 00/100 MXN).

¡El registro es tu primer paso y tu facturación es la llave para activar todos tus beneficios! A partir de tu registro, todas tus compras suman para alcanzar tu meta.

1. Dinámica de bonificación base.

En este Buen Fin podrás recibir una bonificación base por tus compras online y tiendas físicas acumulables durante el periodo de la campaña conforme el siguiente detalle:

Tarjeta de Débito y Nómina BanCoppel.

- Escalón 1: De $2,000.00 a $3,000.00: 10% de bonificación base.
- Escalón 2: De $3,000.01 a $6,000.00: 15% de bonificación base.
- Escalón 3: De $6,000.01 en adelante: 20% de bonificación base.

Tarjeta de Crédito BanCoppel.

- Escalón 1: De $3,000.00 a $4,500.00: 10% de bonificación base.
- Escalón 2: De $4,500.01 a $8,500.00: 15% de bonificación base.
- Escalón 3: De $8,500.01 en adelante: 20% de bonificación base.

2. **Bonificación especial.**

¡Aumenta tus beneficios! Recibe un 5% de bonificación adicional en tus compras realizadas exclusivamente en tiendas Coppel o en coppel.com. Al monto facturado en tiendas Coppel o coppel.com se le aplica el porcentaje de bonificación base alcanzado más el 5% adicional, y esta suma forma parte de la bonificación total.

Ejemplo ilustrativo: Si un cliente acumula $3,000 en facturación total con Tarjeta de Crédito (alcanzando un 10% de bonificación base), de los cuales $1,000 corresponden a compras en Coppel o coppel.com y $2,000 a otros comercios: al total facturado ($3,000) se les aplica el 10% base ($300) y a los $1,000 facturados en tiendas Coppel se les aplica el 5% ($50), de este modo, la bonificación total obtenida será de $350. Sujeto al tope máximo aplicable para cada tipo de producto el cual estará limitado por cliente de la siguiente forma:

- TDD: $1,500.00 MXN (Un mil quinientos pesos 00/100 MXN).

- TDC: $2,200.00 MXN (Dos mil doscientos pesos 00/100 MXN).)

*Nota: La bonificación adicional está supeditada al cumplimiento de la meta base; si no se alcanza el mínimo de facturación, no se otorgan beneficios.

Registro.

Para poder ser participante y acreedor a cualquier bonificación, es indispensable que te registres a través de tu App BanCoppel a partir del 1 de noviembre de 2026, las compras participantes sólo empezarán a contar a partir del día 13 de Noviembre de 2026 al 17 de Noviembre de 2026 . La visualización del banner de registro en la aplicación está estrictamente sujeta a la elegibilidad previa del cliente (contar con tarjetas participantes, cuentas activas y al corriente en sus pagos)

Para registrarte, sigue estos sencillos pasos:

1. Inicia sesión en tu App BanCoppel*.
2. En la pantalla principal, ubica y selecciona el banner de registro visible en la parte inferior (disponible únicamente para clientes elegibles con cuentas activas y al corriente).
3. En la pantalla informativa encuentra todos los detalles de la promoción y los Términos y Condiciones.
4. Selecciona la opción de participar/registrarme
5. ¡Listo! tus compras estarán participando.

La bonificación está sujeta al cumplimiento de este registro.

Las compras comenzarán a acumularse única y exclusivamente a partir del momento en que el cliente complete de forma exitosa su registro en la App BanCoppel*. No se considerarán transacciones retroactivas realizadas con anterioridad a la fecha y hora de dicho registro.

Limitantes:

● Se excluyen de esta dinámica **los pagos recurrentes o de servicios (luz, agua, streaming, TV de paga y Telefonía), disposiciones de efectivo, pago de comisiones, pago de administración de tarjeta titular, pagos realizados en tesorerías locales como estatales, derechos, aprovechamientos, impuestos en materia fiscales, locales y federales, casinos, sorteos, apuestas, notarías, pagos gubernamentales, transferencias de saldos o devoluciones de las compras realizadas durante el período de la vigencia**. BanCoppel no se hace responsable por comercios registrados bajo categorías distintas a las de consumo minorista.
● Límite de bonificación: Se otorgará máximo una bonificación por cliente (identificado por número de cliente BanCoppel).

● Las bonificaciones están sujetas hasta agotar existencias de una bolsa topada de:

- **TDD:** $4,440,000.00 MXN (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 MXN).
- **TDC:** $3,560,000.00 MXN (Tres millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 MXN).

● Estado de la cuenta**:** Para participar, las tarjetas y cuentas deberán estar vigentes y al corriente en sus pagos. Para recibir la bonificación en la Tarjeta de Crédito, ésta debe estar activa y sin adeudos; se considera una cuenta sin adeudos, las cuentas que hayan realizado en tiempo y forma por lo menos el pago mínimo señalado en su estado de cuenta en los últimos 6 meses, previo a la dinámica.

● El monto máximo de bonificación por cliente está limitado de la siguiente forma:

- **TDD:** $1,500.00 MXN (Un mil quinientos pesos 00/100 MXN).
- **TDC:** $2,200.00 MXN (Dos mil doscientos pesos 00/100 MXN).

● BanCoppel se reserva el derecho de auditar y excluir de la presente dinámica a cualquier participante que presente patrones de consumo artificiales, comerciales o que no correspondan a un uso personal, doméstico y habitual de sus tarjetas. Se considerarán patrones atípicos y causales de exclusión automática, de forma enunciativa más no limitativa: a) La fragmentación o división de compras en montos idénticos, correlativos o similares en un mismo comercio o plataforma en un lapso menor a 15 minutos; b) Compras recurrentes o fraccionadas con la única finalidad de alcanzar de forma artificial el monto mínimo de facturación. Asimismo, toda transacción cancelada, devuelta, reembolsada o sujeta a contracargo durante el periodo de la campaña o dentro de los 45 días hábiles posteriores al término de esta será descontada e invalidada para el cálculo de la bonificación.

- Únicamente se otorgará una bonificación por cliente.

Bonificación y aclaraciones:

● La asignación de los incentivos será distribuida de conformidad con los montos establecidos para cada producto, los cuales son detallados más adelante. Serán beneficiarios en primer lugar los clientes con mayores montos acumulados de facturación (ranking por facturación total más alta) durante el periodo de la campaña.

En caso de empate en los montos facturados, los criterios de desempate se aplicarán en el siguiente orden: primero, se dará prioridad a los clientes con mayor número de transacciones; de persistir el empate, se priorizará a quienes hayan realizado sus compras en orden cronológico (iniciando primero); y finalmente, por la fecha de registro en la promoción. Tomando en cuenta que las bonificaciones están topadas hasta agotar la existencia de la bolsa de presupuesto asignada a cada producto de la siguiente forma:

TDD: $4,440,000.00 MXN (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 MXN).

- **Escalón 1:** De $2,000.00 a $3,000.00: $2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 MXN)

- **Escalón 2:** De $3,000.01 a $6,000.00: $1,332,000.00 (Un millón trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 MXN)
- **Escalón 3:** De $6,000.01 en adelante: $888,000.00 (Ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 MXN).

TDC: $3,560,000.00 MXN (Tres millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 MXN).

- **Escalón 1:** De $3,000.00 a $4,500.00: $1,780,000.00 (Un millón setecientos ochenta mil pesos 00/100 MXN).
- **Escalón 2:** De $4,500.01 a $8,500.00: $1,068,000.00 (Un millón sesenta y ocho mil pesos 00/100 MXN).
- **Escalón 3:** De $8,500.01 en adelante: $712,000.00 (Setecientos doce mil pesos 00/100 MXN).

●Aun cuando los clientes participen con más de un producto (Tarjetas de Crédito BanCoppel y Tarjetas de Débito BanCoppel), solo se otorgará la bonificación sobre el producto en el que haya alcanzado un monto mayor de facturación.

●Una vez que se agote el presupuesto asignado para las bonificaciones de cada producto establecidos en el presente apartado, no se otorgarán más, independientemente de que otros clientes alcancen la meta de facturación posteriormente.

●La bonificación se verá reflejada en la cuenta del cliente en un plazo máximo de 45 días hábiles bajo el concepto de “ABONO POR RECOMPENSA INMEDIATA” o “PAGO A CAPITAL VIGENTE RI CASHBACK” posteriores al término de la campaña.

●Aclaraciones: El cliente cuenta con un plazo máximo de 90 días naturales posteriores al cierre de la campaña para levantar cualquier queja o duda respecto a su bonificación, a través de 55 9500 0002.

El responsable de la dinámica es BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases, las cuales son inapelables, siendo BanCoppel el único facultado para interpretarlas.

Las cuentas de captación ofertadas por BanCoppel son productos garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por institución, para mayor información consulta: www.gob.mx/ipab

Consulta **CAT**, términos, condiciones y comisiones de los productos en bancoppel.com. | *Para hacer uso de la Banca electrónica, el cliente deberá contratar los Servicios Digitales en la aplicación o sucursal.

BanCoppel es una persona moral distinta a Coppel y a las demás personas morales participantes en el Buen Fin, así como de cualquiera de sus negocios asociados o vinculados.

Para mayor información general del evento Buen Fin 2026 consulta: https://www.bancoppel.com/buen-fin/

Aviso de Privacidad.

Para conocer el tratamiento de sus datos personales, los tarjetahabientes pueden consultar nuestro Aviso de Privacidad en la página: www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html

Preguntas Frecuentes.

1. **¿Qué compras acumulan para la bonificación?**

Acumulan todas las compras físicas y en línea realizadas con las Tarjetas de Crédito y Débito BanCoppel participantes durante la vigencia (del 13 al 17 de noviembre del 2026), contadas a partir de haber realizado con éxito el registro en la App BanCoppel.

2. **¿Qué compras están excluidas?**

Pagos recurrentes o de servicios (luz, agua, streaming, telefonía), disposiciones de efectivo, comisiones, pagos gubernamentales e impuestos, apuestas, notarías, transferencias de saldo y compras devueltas o canceladas.

3. **¿Aplican las compras hechas antes de registrarme?**

No. Las compras se acumulan única y exclusivamente a partir del momento en que completas de forma exitosa tu registro en la App BanCoppel; no aplican transacciones retroactivas.

4. **¿Cómo se calcula el 5% de bonificación adicional?**

A las compras realizadas en tiendas físicas Coppel o en coppel.com se les aplica el porcentaje de bonificación base alcanzado más el 5% adicional, sumándose este resultado a la bonificación total, siempre que se cumpla con la meta mínima de facturación.

5. **¿Se acumulan las compras de Tarjetas de Crédito BanCoppel y Débito BanCoppel?**
No. Si utilizas Tarjeta de Crédito y Débito, la bonificación se calculará de manera individual sobre el producto con el que hayas alcanzado un mayor monto de facturación.

6. **¿Cuál es el tope máximo de bonificación?**

El monto máximo por cliente está limitado a $2,200 para las Tarjetas de Crédito BanCoppel (TDC) y $1,500 para Tarjeta de Débito/Nómina BanCoppel (TDD), otorgándose como máximo una bonificación por cliente.

7. **¿En qué plazo se deposita la bonificación?**

La bonificación se verá reflejada en la cuenta del cliente en un plazo máximo de 45 días hábiles posteriores al término de la campaña.

8. **¿Por qué no aparece el banner de registro en mi App?**

El banner de registro se muestra exclusivamente a clientes elegibles que cuenten con sus tarjetas y cuentas activas y al corriente en sus pagos. Si tu cuenta presenta adeudos o no cumple con la elegibilidad previa, la opción de registro no estará disponible.